



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE CUNDINAMARCA COMUNICADO DE INTERES GENERAL

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020, y lo especialmente señalado en el Art. 3, y del Acuerdo PCSJA20-11567 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y lo expresamente estipulado en su Art. 31; teniendo en cuenta las medidas adoptadas tanto por el Gobierno Nacional como por la Rama Judicial, por motivos de salud pública, y con el objeto de realizar la prestación del servicio a través de los medios tecnológicos, **se informa** a todos los abogados, jueces, fiscales, auxiliares de justicia, defensores de oficio, dependientes judiciales, quejosos, disciplinados, procuradores, testigos, autoridades judiciales, terceros e intervinientes en los procesos judiciales o administrativos y en general a **todos** los usuarios, de esta Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Cundinamarca que:

A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2020

Para la **ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL**, para la **recepción de todo tipo de documentación**, presentación de solicitudes, **radicación de quejas**, respuestas de autoridades, presentación de descargos, recursos, peticiones de copias, **notificaciones personales**, diligencias, consultas de procesos y en general, **se realizarán y atenderán únicamente** indicando de manera clara el asunto, el número del radicado y Magistrado, así como la identificación, calidad y datos de contacto del suscriptor, a través del correo electrónico institucional.

csjdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

La atención será **VIRTUAL** y en el horario habitual establecido para los días hábiles de 08:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 05:00 p.m.

- Para la publicación de **estados y edictos electrónicos, programación de audiencias y diligencias virtuales**, así como para las demás **informaciones de interés**, se podrán consultar en la página web de la Rama Judicial en nuestro micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca>. En el aparte ESTADOS ELECTRÓNICOS- EDICTOS ELECTRÓNICOS-AVISOS DE INTERES O AUDIENCIAS/DILIGENCIAS VIRTUALES.

- Las **audiencias y diligencias programadas** se realizarán de **manera virtual**, para lo cual **deberán** suministrar si aún no lo han realizado, la dirección de correo electrónico y número telefónico en donde empezarán a recibir en adelante las respectivas comunicaciones, notificaciones, e indicaciones pertinentes para su realización, conforme a la programación realizada.

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE CUNDINAMARCA